**ASIGNACION DE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

El representante legal de **HJ Lavadero, Parqueadero y Guardadero San Juan**, como representante de la alta dirección de la organización y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en el titulo 4 capítulo 6, así como en la resolución 0312 de 2019, designa como responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo a Ely Yohana Arrieta Santiz identificado con CC. 1103100431

Las obligaciones asociadas a la designación presentada en esta acta, están reglamentadas y definidas en términos generales en el decreto 1072 de 2015 en el titulo 4 capítulo 6, así como en la resolución 0312 de 2019 y la resolución 754 de 2021, sin embargo, a continuación, se relacionan obligaciones generales.

Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo a toda la población trabajadora, con base en la normatividad vigente.

Evaluar y hacer seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a las condiciones y actos que puedan desencadenar un accidente de trabajo o enfermedad laboral

Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, además de informar a todos los grupos de interés de acuerdo con las obligaciones legales.

Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Firma responsable designado Firma representante legal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hernán Torres Ely Arrieta

Medellín,22 de Octubre 2024